

**ACTA 370 SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 370ª Sesión Extraordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencia señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, eventual sanción de agenda de actividades.	05
• Punto Tres, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario 2022 Gobierno Regional.	05
• Cierre 370ª Sesión Extraordinaria.	07
• Resumen de Acuerdos 370ª Sesión Extraordinaria.	07
• Certificaciones.	08

En Antofagasta, a 23 de febrero del 2022, siendo las 12:48 horas se da inicio a la 370ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de Gabinete Gobierno Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Jefe Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes de manera virtual y presencial y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se incluyó como urgencia un pronunciamiento ambiental. Así, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el proyecto se ubica en la comuna de Mejillones. Añade que se reemplaza el uso de carbón como combustible por un 100% de biomasa en las unidades generadoras Central Termoeléctrica Andina y Central Termoeléctrica Hornitos y considera transportar la biomasa desde las instalaciones portuarias hasta la actual cancha de carbón de CTA/CTH a través del sistema de correas transportadoras existente, reemplazando algunas de las cintas, sistemas motrices y variadores de velocidad para hacerlas aptas para biomasa. Acota que se trata de una inversión de 12 millones dólares e incluye la contratación de 100 trabajadores en la fase máxima de construcción. Apunta que del análisis realizado en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el proyecto se vincula de manera favorable con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°6 "Identidad Regional". De acuerdo al análisis territorial se establece que debido a que el proyecto se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al municipio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento favorable del pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que se abstiene, ya que cree que la región debe apostar por las energías renovables y se trata de una empresa que seguirá quemando materia orgánica.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota en contra.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, vota en contra.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **BERNA**, vota en contra.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide se entreguen mayores antecedentes del proyecto, ya que entiende que la opinión de la comisión es favorable.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que la opinión es favorable, con la abstención de la consejera Sandra Pastenes y el consejero Atilio Narváez. Explica que se quiere cambiar la fuente de combustible de carbón a biomasa (madera). Añade que se trata de una empresa privada.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta por el grado de contaminación de la madera por sobre el carbón.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que entiende que el carbón es más contaminante. Reitera que el cambio es en un 100% por biomasa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que da lo mismo si se trata de una empresa privada, ya que en definitiva el pronunciamiento es de la autoridad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que el tema de fondo es el tipo de combustible que se quema para generar energía. Aclara que la fuente de alimentación para producir energía afecta al medio ambiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por el plan de reconversión al cual se someterían las unidades generadoras.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que hay un plan de reconversión, pero no es de corto plazo y tiene como horizonte el 2030.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que este cambio obedecería al plan de reconversión, con el cambio de madera por carbón. Indica que de todas maneras se quema materia orgánica. Señala que además es necesario cuestionarse el origen de la madera, que significa la tala de bosques. Apunta que no está de acuerdo con seguir quemando materia orgánica cuando exista tanta fuente de energía limpia disponible. Apunta que el Consejo Regional debe ser férreo en defender la postura de no utilización de energía no limpia.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, consulta por el número de trabajadores de la empresa.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, manifiesta que en la etapa de construcción se ocupan 100 personas. Afirma que se trata de la última adenda que se sanciona.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si el proyecto antes ya fue observado.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, sostiene que los cuestionamientos fueron superados por el titular.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que lo importante es que el Consejo Regional entregue una señal política y eso se hace ahora. Apunta que el mensaje es que el pleno desea la utilización de energías renovables y no de fuentes contaminantes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no recuerda las observaciones del anterior pronunciamiento. Indica que tiene dudas si en la primera ocasión se hicieron los mismos comentarios.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que desde el Consejo Regional se han enviado mensajes muy potentes para obligar a las empresas a subir el estándar de calidad de sus procesos productivos para el cuidado del medio ambiente. Pide que la DIPLAN exponga las observaciones del primer pronunciamiento.

La Profesional de la DIPLAN, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, recuerda que en la primera ocasión se observó por la utilización de mano de obra, reposición de equipos de Bomberos y emisión de material particulado. En tanto, en la segunda adenda se consultó por el control de emisión y origen de la biomasa. Expresa que el titular respondió por el cambio de emisiones y el origen europeo, chino, norteamericano y sudamericano de los chips de madera. Añade que en la presentación se argumenta que la biomasa corresponde a una ERNC. Agrega que la biomasa emite dióxido de carbono, pero es considerado que llega a la neutralidad, porque se entiende que todo lo emitido se absorbe por los árboles.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita volver a mostrar la tabla de emisiones para determinar la cuantía de la disminución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide volver a proyectarla.

La Profesional de la DIPLAN, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, apunta que, por ejemplo, en el caso de material particulado baja de 100% petcoke de 6,6 a 1,06 con la implementación del proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita retomar la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que ya tiene consignado los votos en contra de Sandra Berna y Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, dice que también vota en contra.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna las abstenciones de Jorge Espíndola, Atilio Narváez, Alejandra Oviden y Dagoberto Tillería. Por la aprobación Gonzalo Dantagnan, Guillermo Guerrero, Claudia Maureira, Andrea Merino, Mirta Moreno, Eslayne Portilla, María Eugenia Ramírez, Patricio Tapia y el señor Presidente. Así el resultado: por 09 votos a favor, 04 en contra y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16449-22 (S.EXTRA.370.23.02.22): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 04 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Operación Unidades CTA/CTH con 100% de Biomasa"	TITULAR Central Termoeléctrica Andina SpA	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL

Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial". N°3 "Región Sustentable". N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". N°6 "Identidad Regional".	Del análisis territorial, se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
---	---

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
	DANTAGNAN		GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	
			PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los señores y señoras:

BERNA			
	PARRAGUEZ	PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Se abstienen los señores y señoras:

		ESPÍNDOLA	
			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo E370.1.16449-22.001 "Resumen de evaluación".

PUNTO DOS, EVENTUAL SANCIÓN DE AGENDA DE ACTIVIDADES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que no hay invitaciones.

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2022 GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que sesionaron para conocer la propuesta de modificación del Marco Presupuestario del Gobierno Regional del 2022. Explica que según lo planteado por el Jefe de la DIPIR, la Contraloría realizó requerimiento para resolver las observaciones a la Resolución de la DIPRES para la toma de razón del presupuesto del Gobierno Regional. Solicita exponga la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que se trata de una modificación al Acuerdo N°16371-21 adoptado en la 695ª Sesión Ordinaria del 22 de diciembre del 2021. Recuerda que se aprobó la propuesta de marcos o ítems presupuestarios del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto total de M\$88.954.201.-, incorporando todos los subtítulos. Añade que se propone modificar el acuerdo para así resolver los requerimientos de la Contraloría General de la República. Agrega que por cierto además soluciona las observaciones que ésta hizo Dirección de Presupuestos (DIPRES), para la toma de razón de la resolución del 08 de enero del 2002, que permite ejecutar el presupuesto aprobado para el Gobierno Regional de Antofagasta. Apunta que la propuesta incluye un nuevo cuadro que incorpora el arrastre y compromisos de los subtítulos 22, 24, 29, 30 y 33. Expresa que se solicita que en el subtítulo 31 se agregue todo

el requerimiento de iniciativas nuevas, lo que supone un monto total de M\$51.769.339.- Explica que la propuesta no altera la forma de trabajo que se ha implementado con el Gobierno Regional. Reitera que se trata de un cambio de forma para poder ejecutar el presupuesto del 2002. Añade que las tablas deben solo ser ajustadas a la nueva situación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide se exponga el documento observado por la Contraloría General.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, precisa que tiene un correo electrónico que remite la sectorialista de la DIPRES remitido el 21 de febrero del 2022 que procede a leer: "*Estimado la CGR nuevamente está objetando la Resolución 8 debido a que señala que Resolución no se ajusta al Acuerdo CORE rectificado. Lo anterior se produce porque el acuerdo CORE arrastre y nuevos, y en Resolución solo se incluyen los arrastres, dejando el ST 31 como bolsón*". Reitera que se trata de una problemática entre la DIPRES y la CGR y que ahora se busca resolver la disputa y poder ejecutar el presupuesto del 2022.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita tener copia del correo de la DIPRES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se recomienda al pleno, aprobar la propuesta de la propuesta de Marcos o ítems presupuestarios del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022, conforme a la Ley N°19.175 y Decreto N°24 del 27 de enero del 2020 que aprueba el reglamento en esta materia, presentada por el señor Gobernador Regional por un monto total de M\$88.954.201.- que se resume en el siguiente cuadro: subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" M\$393.972.-; subtítulo 24 "Transferencias corrientes" M\$6.282.539.-; subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" M\$5.102.506.-; subtítulo 30 "Adquisición de activos financieros" M\$7.961.-; subtítulo 31 "Iniciativas de inversión" M\$51.769.339.-; subtítulo 33 "Transferencias de capital" M\$25.397.884.-;

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de rectificación de Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

ACUERDO 16450-22 (S.EXTRA.370.23.02.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR la rectificación de Marcos o Ítems Presupuestarios del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022**, conforme a la Ley N°19.175 y Decreto N°24 del 27 de enero de 2020 que aprueba el Reglamento en esta materia, según la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, que fuera aprobado por un monto total de **M\$88.954.201.-**, de modo que el cuadro resumen descrito en Acuerdo 16371 – 21 (S. Ord. 695. 22.12.21) rectificado, queda como se indica en el siguiente recuadro:

Subt.	Descripción	Total (M\$)
22	Bienes y Servicios de Consumo	393.972.-
24	Transferencias Corrientes	6.282.539.-
29	Adquisición de Activos No Financieros	5.102.506.-

30	Adquisición de Activos Financieros	7.961.-
31	Iniciativas de Inversión	51.769.339.-
33	Transferencias de Capital	25.397.884.-
	TOTAL	88.954.201.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E370.3.16450-22.002 "Propuesta de modificación de Acuerdo".

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, agradece la aprobación del pleno. Reitera que se trata de una controversia de dos organismos del nivel central, pero que afecta la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que siendo las 13:25 horas se cierra la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16449-22 (S.EXTRA.370.23.02.22): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 04 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda Complementaria "Operación Unidades CTA/CTH con 100% de Biomasa"	TITULAR Central Termoeléctrica Andina SpA	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial". Nº3 "Región Sustentable". Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida". Nº6 "Identidad Regional".		Del análisis territorial, se establece que debido a que el proyecto en cuestión se encuentra localizado dentro del Plan Regulador Comunal, el pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ			
MAUREIRA	DANTAGNAN	MORENO	GUERRERO
	MERINO		PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los señores y señoras:

BERNA			
	PARRAGUEZ	PASTENES	
	SAN MARTÍN		

Se abstienen los señores y señoras:

		ESPÍNDOLA	
			NARVÁEZ
OLIDEN			
			TILLERÍA

Ver Anexo E370.1.16449-22.001 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 16450-22 (S.EXTRA.370.23.02.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **rectificación de Marcos o Ítems Presupuestarios del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2022**, conforme a la Ley Nº19.175 y Decreto Nº24 del 27 de enero de 2020 que aprueba el Reglamento

en esta materia, según la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, que fuera aprobado por un monto total de **M\$88.954.201.-**, de modo que el cuadro resumen descrito en Acuerdo 16371 – 21 (S. Ord. 695. 22.12.21) rectificado, queda como se indica en el siguiente recuadro:

Subt.	Descripción	Total (M\$)
22	Bienes y Servicios de Consumo	393.972.-
24	Transferencias Corrientes	6.282.539.-
29	Adquisición de Activos No Financieros	5.102.506.-
30	Adquisición de Activos Financieros	7.961.-
31	Iniciativas de Inversión	51.769.339.-
33	Transferencias de Capital	25.397.884.-
	TOTAL	88.954.201.-

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E370.3.16450-22.002 "Propuesta de modificación de Acuerdo".

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 370ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **OCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **DOS** documentos, puesto a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y que corresponde a:

- Pronunciamento ambiental adenda complementaria operación unidades con 100% biomasa y 02 antecedentes complementarios.
- Propuesta modificación Acuerdo N°16371-21.